

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,088
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**NAVARRA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 23 del actual, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión y dos turismos, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de las diez a las catorce horas, y hasta las doce horas del día 22, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de diez a dieciocho horas, en los garajes que utiliza esta Fiscalía.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Pamplona, 9 de noviembre de 1951.—El Presidente de la Comisión (ilegible).
2.604—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**AVILA****Secretaría de la Junta Administrativa****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de don Moisés Saldaña Gómez, que anteriormente lo tuvo en Toledo, se le hace saber que el día 11 del mes de octubre último el ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa acordó por procedimiento de sumario dictar el fallo en el expediente número 18 de 1951, en el que figura como encartado:

Primero. Declarar cometida una falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo 4.º de la vigente Ley de Contrabando.

Segundo. Declarar responsable de ella a don Moisés Saldaña Gómez.

Tercero. Imponerle la multa de cuatrocientas pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pues de no hacerlo así se declarará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Penal de Contrabando y Defraudación.

Asimismo, que contra el fallo puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del ar-

tículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Avila, 9 de noviembre de 1951.—La Secretaria de la Junta, Francisca Canales. Visto bueno, el Delegado-Presidente, José del Río.

2.160—O.

CADIZ**Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

Desconociéndose el actual domicilio de Florencio Alonso Linares, que últimamente lo tuvo en Tánger, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 29 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 105 del año 1951 instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 6 de noviembre de 1951.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Mifio.
2.163—O.

OVIEDO**Secretaría de la Junta Administrativa****CÉDULA DE CITACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de José Rodríguez Rodríguez, que últimamente lo tuvo en la calle de San Bernabé, número 10 y 12, de esta capital, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 26 del mes actual, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 1-951, instruido por defraudación a la Renta de Aduanas «Automóvil», en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 9 de noviembre de 1951.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.
2.165—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Justa García Pelayo, que últimamente lo tuvo en Ontaneda (Santander), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 26 del mes en curso, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 123 de 1951 instruido por defraudación, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 9 de noviembre de 1951.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.
2.166—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Industrial Freixa, S. A.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de peinaje e hilatura de estambre con la instalación de una sección dedicada al tinte de peinado de estambre y rayón y al de madeja.

Producción: 250 kilogramos de peinaos y 400 kilogramos de madejas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.199—O.

ALAVA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «General Química, S. A.»
Objeto: Ampliar su industria de aceites y antioxidantes a la fabricación de xantogenatos.

Producción: 300 toneladas anuales.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional, a excepción de las siguientes máquinas:

Dos bombas, en material especial, con sus motores; algunos accesorios, elementos de control y medida.

Valor actual de dichas máquinas, unas 141.000 pesetas.

Las materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
7.180—O.

CUENCA**LÍNEA ELÉCTRICA**

Peticionario: «Hidroeléctrica El Castellar».

Objeto: Instalar una derivación a 15.000

voltios y transformador de 35 KVA. en Valverde del Júcar, para mejorar los servicios de alumbrado y fuerza motriz.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 5 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
7.196-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Simón Caballero.

Objeto: Instalar un aparato surtidor de gasolina de 5.000 litros en su domicilio de la República Argentina, de esta capital, para consumo exclusivo de la Empresa Auto-Transportes de su propiedad, «La Rápida».

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 10 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
7.197-O.

Peticionario: Industrial Financiera, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar una derivación a 3.000 voltios y centro de transformación de 50 KVA. para electrificar su sertería mecánica de esta capital.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
7.198-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Arocena Gu-truchaga. Zarauz.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de dulces de frutas con la de caramelos.

Producción: La producción actual de dulces quedará reducida a 50.000 kilogramos al año, para fabricar 30.000 kilos de caramelos, sin variar el consumo de azúcar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 8 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Llafitte.

7.187-O.

J A E N

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Sánchez Cañón.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en la subestación de transformación de su propiedad, situada en su finca «Garañón», en término municipal de Mengibar, consistente en la sustitución del transformador primitivo de 5 KVA. por uno de 40, y ampliar nuevamente la potencia de dicha subestación mediante la instalación de un nuevo transformador de 50 KVA. Relación de tensiones de la instalación, 5.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén 5 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
7.173-O.

MALAGA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Entrecanales y Távora. Domicilio: Madrid.

Objeto: Implantación línea de alta tensión y estación transformadora de 125 KVA.

Emplazamiento: Obras construcción presa-pantano José A. Girón, en Alhaurín el Grande.

Producción: No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1939.

Málaga, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
7.185-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Ana Pérez Navarro, viuda de Pérez.

Domicilio: Alora.
Objeto: Aumento capacidad estación transformadora en 15 KVA.

Emplazamiento: Finca «Sabinal», término de Alora.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
7.186-O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA COMO PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: «López Alvarez y Bonilla, S. L.»

Objeto: Legalizar una modificación efectuada en su industria de dulce de membrillo, establecida en Casariche, consistente en sustituir cuatro pailas con capacidad total de 705,5 litros por dos cocedores volcables con capacidad total de 700 litros, y un autoclave de 626 litros por dos autoclaves de 406 litros de capacidad cada uno, instalando un baño maría, una máquina de vapor, triturador, máquinas cortadoras y una cerradora de botes.

Producción: La capacidad de producción, que es de 1.000 kilogramos de pulpa de membrillo, o sean 2.000 kilogramos de dulce de membrillo diariamente, no sufre alteración, por lo que no se solicitan aumentos de los cupos que tiene asignados.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

7.181-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Samarra Espuny.

Objeto de la petición: La ampliación en su industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: 34.000 kilogramos de aceite de oliva anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Salvadores.
7.171-O.

VALENCIA

Rectificación del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de agosto de 1951.

Peticionario: Don Santiago Santarrufina Hurtado.

Objeto de la industria: Fabricación de imanes permanentes.

Maquinaria a importar: Un horno eléctrico de alta frecuencia, de capacidad 25-30 kilogramos, compuesta, además, por un alterno-motor de alta frecuencia, de 5 Kw., batería de condensadores estáticos y cuadro de manobra.

Valor aproximado, 300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

7.194-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Corimina Industrial, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de anhídridos carbónico y sulfuroso con la instalación de maquinaria para una mayor producción de anhídrido carbónico líquido.

Producción de la ampliación: Anhídrido carbónico líquido, 1.000.000 de kilogramos al año.

Esta industria empleará materias primas y maquinarias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

7.191-O.

Peticionario: Don Francisco Chuliá López.

Objeto: Instalar nueva maquinaria en su fábrica de chocolates.

Producción: 500 kilogramos de chocolates en ocho horas.

Con la ampliación, la misma, mejorando la calidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

7.193-O.

Peticionario: Vital, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de zumos y extractos vegetales, sita en Gandia, con la instalación de

nuevas máquinas en las secciones de limpieza, extracción, transporte y desecación, concentración y pasteurización, envasado, vapor y energía eléctrica.

Producción: No varía después de la ampliación.

Maquinaria a importar: Un aparato concentrador de vacío de acero inoxidable con circulación ultrarrápida de líquidos, provisto de cinco motores eléctricos, de 25, 8, 8, 3 y 2 HP. Una instalación de pausterización y refrigeración de concentrados, con una bomba de pistón y motor de 1 HP. Una bomba de circulación de agua caliente, de 1/4 HP. Un pausterizador de placas para 1.000 litros hora y un refrigerante para 1.000 litros hora. Un llenador de tubos comprimibles de Ban-hor y Stirn, radicada en Alemania (Zona Occidental), por un total aproximado de 180.800 pesetas.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

7.195-O.

Peticionario: Don Angel Martínez Sánchez.

Objeto: Ampliar un taller de laminación, instalando un relaminador con electromotor de 35 HP., con su horno a fuel-oil para producir redondo y cuadrados.

Producción: 40.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo 6.

Valencia, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe Rafael Sánchez de León Monforte.

7.188-O.

Peticionario: J. Rafael Ferrero e Hijos, S. L.

Objeto: Instalar en su industria de hilados y tejidos, sita en Onteniente, dos selfactinas con 820 husos, dos telares y otros elementos auxiliares.

Producción: Tejidos de lona, 280.000 metros. Tejidos de regenerados, 31.200 metros. Hilados de regenerados, 62.400 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

7.190-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Gómez Arnau.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de papel y bolsas de papel en Alcudia de Crespins.

Producción: 35 toneladas de papel y bolsas de papel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

7.189-O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 213.

Objeto: Elaboración de vino.

Producción: 850 kilogramos de vino, 150.000 kilogramos de orujo y 15.000 kilogramos de heces.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

7.192-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Provincia de Guadalajara

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso: 1.721.

Nombre del permiso: «María Luisa».

Mineral: Barita.

Hectáreas: 53.

Término municipal: Pardos.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 122, de 11 de octubre de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

2.194-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Excelentísima señora doña Eugenia María Sol Stuart y Falcó, Duquesa viuda de Santoña, Condesa de Baños.

Y de su representante: Don Ramón Castillo Torralba, Princesa, 18, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Polán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 8 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón, 2.164-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Servicio de Jaén

A las once del día que haga quince naturales, contados consecutivamente sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», o en el siguiente si aquél fuese festivo, tendrá lugar en las Oficinas de de esta Jefatura, calle Jorge Morales, 7, Jaén, y en la Alcaldía de Cazorla, simultáneamente, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario que ha de verificarse en el monte del Estado denominado «Navahonda».

La subasta será doble y simultáneamente, por pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución del disfrute se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en esta Jefatura, en las oficinas de la Cuarta Brigada de Cazorla y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento, para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en la elaboración de alquitrán de los restos leñosos de pinos existentes dentro de los tranzones de que se compone cada uno de los tres lotes en que se divide, exceptuándose las ramas muertas de los árboles vivos que se mantengan unidas a sus troncos.

El lote número uno.—Comprenderá la Sección segunda (Cuarteles A y B), con una cabida de 2.120,42 hectáreas, autorizándose el funcionamiento de cinco pegueras, en las que se calcula pueden extraerse unas 10.000 arrobas de alquitrán.

El lote número dos.—Comprende la Sección tercera (Cuarteles A, B, C y D), con una cabida de 2.798,64 hectáreas, autorizándose el funcionamiento de siete pegueras, en las que se calcula pueden extraerse unas 15.000 arrobas de alquitrán.

El lote número tres.—Comprende la Sección cuarta (Cuarteles A y B y el Cuartel A de la quinta), con una extensión de 2.579,73 hectáreas, autorizándose el funcionamiento de ocho pegueras, en las que se calcula pueden extraerse unas 8.000 arrobas de alquitrán.

Las producciones a que nos hemos referido en los tres lotes es solamente aproximada, por lo cual la liquidación definitiva se efectuará a la terminación de la quema de la leña, o sea una vez que se conozca el número de arrobas que hayan sido extraídas, por lo que si se elaborasen más o menos productos leñosos, se liquidará el exceso o déficit resultante al precio de adjudicación, entendiéndose que éste será el que resulte de dividir

el importe de la subasta entre las arrobas que se ha calculado pueden obtenerse en cada uno de los referidos lotes.

Siendo el tipo de tasación para la subasta:

Primer lote: $7,332 \times 10,000 = 73.320,00$ pesetas.

Segundo lote: $7,332 \times 15,000 = 109.980,00$ pesetas.

Tercer lote: $7,332 \times 8,000 = 58.656,00$ pesetas.

Más el importe del presupuesto de ejecución con arreglo a las tarifas vigentes.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será por el año forestal de 1951-52, que termina el 30 de septiembre de 1952.

El depósito previo para tomar parte en esta subasta se fija en el 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de presentarse el que resulte rematante, en el 20 por 100 de la adjudicación.

El monte está clasificado en el grupo tercero de la norma primera de las publicadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 13 de agosto del año 1949.

Para tomar parte en esta subasta se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero de la clase D y hoja de compras anexa que de-see utilizar.

La subasta se ajustará en su tramitación a la norma séptima de la mencionada Orden, tanto para desechar los pliegos que no reúnan las condiciones exigidas como para efectuar la adjudicación.

Con el fin de evitar posibles sorpresas, se hace resaltar la conveniencia de que todos los licitadores estudien el pliego de condiciones por el que se rige este aprovechamiento, pliego cuyo cumplimiento se exigirá en todo momento y en todas sus partes.

Si la primera subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día que haga diez, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Premio «Fastenrath»

La Real Academia Española, ateniéndose a lo estatuido en la Fundación del premio «Fastenrath», abre el concurso correspondiente al año 1951 con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: «Obras poéticas en general, con excepción de las dramáticas.»

Premio: 4.000 pesetas.

Los autores de las obras que se presenten al concurso han de ser españoles, y dichas obras han de haber sido publicadas dentro del período comprendido entre el 1.º de enero de 1947 y el 31 de diciembre de 1951.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Las obras, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia hasta las diez de la noche del día 10 de enero de 1952.

En el próximo mes de febrero se otorgará el premio a la mejor obra, siempre que aventaje en mérito a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

Ningún autor premiado podrá serlo nuevamente antes de un plazo de cinco años ni en dos concursos sucesivos en el mismo género literario.

El autor premiado, cuando en los ejem-

la primera, por el mismo tipo de tasación y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 8 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

Modelo de proposición

Don, de edad años, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado profesional de la clase D, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado reseñado y la hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

a) Índice de la Empresa correspondiente en el Certificado Profesional a la hoja de compras número, presentada

Capacidad máxima de adjudicación relativa a la hoja de compras presentada.

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c = a - b)

d) Índice adicional

i) Índice de adjudicación total (I = c - d)

..... a de de 195...

El interesado,

2.590-O.

plares de la obra haga mención del premio, señalará el concurso en que lo obtuvo, y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto. En ulteriores ediciones no podrá hacer tal mención sino con el permiso que la Academia dé con previo examen del impreso.

Los individuos de número de esta Academia no concurrirán a este certamen.

Madrid, 8 de noviembre de 1951.—El Secretario, Julio Casares.

«Premio Alvarez Quintero»

En cumplimiento de lo estatuido por la Fundación del «Premio Alvarez Quintero», hecha por doña María Jesús Alvarez Quintero en memoria de sus hermanos Serafín y Joaquín, la Real Academia Española abre el concurso correspondiente al año 1952 con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: «Novelas o colecciones de cuentos.»

Premio: 5.000 pesetas.

Podrán optar al premio de este concurso todas las novelas o colecciones de cuentos escritas por literatos españoles y publicadas durante el cuatrienio de 1948 a 1951, ambos inclusive.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Las obras, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia hasta las diez de la noche del día 10 de enero de 1952.

Se otorgará el premio a la mejor obra, siempre que aventaje en mérito a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

El resultado del concurso se hará público el día 30 de ene. de 1952, si el número de obras presentadas permite que su examen se termine dentro del plazo comprendido entre la fecha de esta convocatoria y la de la concesión del premio.

Los individuos de número de la Academia Española no concurrirán a este certamen.

Madrid, 8 de noviembre de 1951.—El Secretario, Julio Casares.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

PONTEVEDRA

CONCURSO

La excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, en sesión celebrada el día 12 de junio del corriente año, adoptó el acuerdo de anunciar a concurso la terminación de las obras del camino vecinal de Forcarey a Graba, primera sección.

El presupuesto es de 254.444,69 pesetas, anunciándose las bases del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de octubre pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 6 de noviembre de 1951.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse. 2.605—O.

A YUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de alcantarillado en las calles de Iradier y de Planella, bajo el tipo de 634.371,03 pesetas y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Cada concursante deberá presentar, bajo sobre cerrado, la oportuna proposición, redactada con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos que integran el proyecto de obras de construcción de cloacas en las calles de Iradier, entre la de Terré y el paseo de la Bonanova, y de Planella, entre las de Iradier y de las Escuelas Pías, se comprometo a llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra); y asimismo se comprometo a abonar a los obreros que emplee en la contrata los jornales que rijan en plaza y formalizar con ellos el correspondiente contrato de trabajo en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección, Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones irán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en la subasta, de importe pesetas 12.687,42, en metálico, valores del Estado o del Ayuntamiento.

Los pagos de esta obra se efectuarán

en la forma establecida en el artículo 99 del pliego de condiciones.

El que resulte adjudicatario constituirá, dentro de los diez días siguientes al de la comunicación del acuerdo de adjudicación, la fianza definitiva por importe de 25.374,84 pesetas, y en su caso, la garantía complementaria procedente, de conformidad con lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940, debiéndose efectuar la obra dentro del plazo de doce meses.

Barcelona, 5 de noviembre de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible).
2.599—O.

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la ejecución de las obras de saneamiento parcial para evacuación de las aguas pluviales y fecales en la calle Sagarminaga, bajo tipo de subasta de 300.851,40 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 4,70 pesetas y municipal de una peseta. Por separado se acompañará resguardo del depósito provisional, por importe de 6.017,02 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

La fianza definitiva asciende a 12.034,04 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., piso..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para la contratación de las obras de saneamiento parcial de un trozo de la calle Sagarminaga, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, en la suma de... (en número y letra).

Bilbao a ... de ... 1951.
2.601-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA

NACIONAL RADIO MARITIMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 del corriente, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, núm. 6, Madrid, con el siguiente Orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Reforma de los artículos quinto y sexto de los Estatutos.

Madrid, 10 de noviembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Cardona.
7.170-P.

ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALES, S. A.

Pasaje Molinarch, s/n.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1947, se ofrecen a suscripción pública y libre 700 acciones de esta Compañía, al portador, de valor nominal mil pesetas cada una, intransferibles a extranjeros en sus tres cuartas partes. En el acto de la suscripción deberá hacerse efectivo el desembolso total de las acciones suscritas.

La suscripción quedará abierta en el local social durante quince días, a partir del día 14 de noviembre próximo.

Las acciones de esta Compañía no se cotizan en Bolsa, y las acciones de la presente oferta participarán en los beneficios sociales en relación con la fecha de cierre de la suscripción.

Barcelona, 22 de octubre de 1951.—El Director-Gerente, Luis Vié Casanovas.
7.156-P.

«DISA, S. L.»

Avenida de Madrid, núms. 190 al 196

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de socios celebrada el 8 del mes actual, a partir del 20 del presente mes estará abierta en dicho domicilio social, durante un plazo de quince días, la suscripción de participaciones sociales por un importe de dos millones de pesetas, cifra en que se amplía el capital social de la precitada Compañía mercantil.

No se admitirán fracciones de 5.000 pesetas, y el ingreso de lo suscrito se efectuará hasta el 31 de diciembre del año en curso.

La mencionada suscripción se realizará con sujeción a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Zaragoza, noviembre de 1951.—El Consejero Secretario, Lucio Lajoya Brieva.
7.172-P.

DEIZ Y COMPANIA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el próximo día 23, en primera convocatoria a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, en su caso, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente Orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración.

2.º Informe sobre el traspaso de la tienda de la calle de Preciados y decisión sobre la distribución del importe, en su caso.

3.º Dar cuenta de las renunciaciones de Consejeros y acuerdo sobre nombramiento de sustitutos.

También, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, y a petición de dos señores accionistas que representan el porcentaje de capital social previsto, el Consejo convoca Junta general extraordinaria con el siguiente Orden del día:

Modificación del artículo 13 de los Estatutos suprimiendo el plazo de cinco meses, desde que un nuevo Accionista adquiriera sus acciones; para poder asistir a las Juntas generales o para poder ser nombrado Consejero.

Modificación del artículo 25 de los Estatutos, fijándose tres Consejeros como mínimo y cinco como máximo.

Nombramiento de un nuevo Consejo reducido, con Consejero-Delegado retribuido, para la mejor marcha de la Sociedad.

En caso de estimarse necesario, nombramiento de un Supervisor.

Examen de situación del negocio y conveniencia o no de modificar su explotación cesando en algunas fabricaciones.

Para llevar a efecto los acuerdos con la máxima urgencia, el Consejo tomará las medidas oportunas.

Para mayor facilidad, a continuación del Orden del día determinado por el Consejo, por propia iniciativa, se discutirá, sin que ello signifique nueva convocatoria de Junta general, el Orden del día propuesto por los dos señores accionistas de referencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1951.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Julio J. de Valcárcel.

7.174-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 75 bis

ADQUISICIÓN DE JABÓN TIPO INDUSTRIAL, DURO Y BLANDO

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de 17.500 kilogramos de jabón tipo industrial, duro y blando, en el que podrán tomar parte todos los fabricantes nacionales de esta clase de productos que estén debidamente matriculados.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce horas, en la Sección de Compras y Almacenes de las Oficinas Centrales de esta Compañía, situadas en Torija, 9, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos; terminando el plazo de admisión de las mismas el día 10 de diciembre de 1951, a las doce horas.

Madrid, 10 de noviembre de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.

7.182—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena las siguientes tabillas de madera inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias:

Madera de pino del país, cortada para cajas de 520 x 355 x 245 mm., con espesor de testeros de 20 mm. y tablas de 10 milímetros, con un total aproximado de 1.273 cajas.

Madera de pino del país, cortada para cajas de 520 x 355 x 245 mm., con espesor de testeros de 15 mm., y de tablas de 10 mm., con un total aproximado de 11.024 cajas.

Dichos materiales se encuentran depositados en su factoría de La Coruña (Padra Da. Guía 1), donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas en el Central de CAMPSA en Madrid, Secretaría General (Negociado de Recepción de pliegos para concursos), en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Para el concurso de enajenación de tabillas de madera inútiles para CAMPSA en factoría de La Coruña», o enviarse a la misma por correo certificado, debiendo obrar éstas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 10 de diciembre de 1951, a las doce horas.

Madrid, 10 de noviembre de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.

7.183—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Por el presente se hace público que la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29 de octubre último, acordada en el juicio ejecutivo seguido ante el Juzgado de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y por consecuencia del juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anonima, contra don Pedro Sánchez Sepulveda y otra, tendrá lugar el día veinte de diciembre próximo, a las doce de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, calle del General Castaños, número 1, donde se presta cumplimiento a exhorto dimanante del referido juicio ejecutivo.

Dado en Madrid y para su inserción en el referido periódico oficial a siete de noviembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Víctor Serván.—El Secretario, F. S., Jesús Blanco.

7.175—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha 19 del actual mes de octubre, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por la entidad Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Ramón Bosch Callis, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo de valoración, la finca siguiente, valorada en la suma de pesetas 175.000;

Casa, con su solar y jardín, situada en la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, señalada con el número 491, antes con el 217, de la calle de Mallorca, que constan tan sólo de bajos a la inglesa, con su terreno y jardín a la parte de detrás, cercado de paredes, en el cual hay un pozo y aljibe, cuya total extensión es de 193 metros 56 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.123 palmos 56 décimos, también cuadrados. Linda: por el frente, Mediodía, con dicha calle; por la derecha entrando, Oriente, con don José Oriol Elías; por la espalda, Norte, con don Andrés Pujadas, y por la izquierda, Poniente, con don Gaspar Garroset Badal; inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad, al folio 207 del tomo 604 del archivo, libro 187 de la sección segunda, finca número 2.499, inscripción 12.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día 20 de diciembre próximo venidero y hora de las doce, sin sujeción a tipo de valoración, cuya valoración es la suma de pesetas 175.000; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta de-

berán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que la entidad acreedora demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de subasta, pagos de derechos a la Hacienda y demás que con la venta se originen, serán de cuenta del rematante.

Dado en Barcelona, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario (ilegible).

2.162—A. J.

CELANOVA

El Juez de Primera Instancia de Celanova.

Hace saber: Que ante este Juzgado se promovió por Elvira Alvarez Losada, vecina de Bargiña, municipio de Celanova, expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Baldomero Conde Calvino, vecino que fué de Pereira de Montes, ayuntamiento de La Merca, y cuyo actual paradero se desconoce pasa de diez años.

Celanova, 20 de octubre de 1951.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.179—A. J.

OVIEDO

Don José María Ramirez Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Oviedo.

Hago saber: Que a este Juzgado acudieron don Evaristo Gonzalo Martínez Colao, mayor de edad, casado, Médico, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad Isabel, Evaristo, Marcelino, José, María de las Mercedes y Carlos Martínez Martínez; don Antonio Martínez Colao, Médico-Odontólogo, casado, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad Antonio, César, Federico, María de la Paz y Evaristo Martínez Díaz; doña Zoraida Gezabel Martínez Colao, asistida de su esposo, don Emilio Gallego, aquella por sí y éste como representante legal de sus hijos menores de edad María Teresa, María del Carmen, Luis, Alfonso, Emilio Pascual y Juan Carlos G. Ilego Martínez; doña María Manuela Martínez Colao, mayor de edad, soltera, sus labores, todos vecinos de esta capital, y doña María Genoveva Teresa Martínez Colao, conocida por el nombre de María, asistida de su esposo, don Teófilo de la Esperanza, aquella por sí y éste como representante legal de su hijo menor Antonio de la Esperanza Martínez, vecinos de Peñafiel (Valladolid), en solicitud de que se les autorice para unir a su primer apellido el segundo de su fallecido padre, o sea Radio, formando uno sólo compuesto de «Martínez-Radio» y conservando en segundo lugar el que les corresponde, y en cuanto a sus descendientes el referido apellido de «Martínez-Radio» en el lugar que les corresponda.

Lo que se hace público a fin de que puedan formular su oposición los que se crean con derecho para ello, dentro del término de tres meses, contados a partir de la publicación del presente.

Dado en Oviedo a veintuno de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, José María Ramirez.—El Secretario (ilegible).

7.178—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las téidas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

GONZALEZ LOPEZ, Antonio; natural de Barcelona, de veintidós años, nacido el 14 de septiembre de 1929 y perteneciente al reemplazo de 1950, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—488.

MARTIN CAMPOS, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Iñjar (Almería), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,560 metros, nacido el 13 de mayo de 1929 y perteneciente al reemplazo de 1950, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—489.

MAS CONCABELLA, Miguel; hijo de Juan y de Engracia, natural de Barcelona, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,700 metros; nacido en 29 de agosto de 1929, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—490.

LANIEL MAYOR, José; hijo de José y de Magdalena, natural de Alcoriza (Teruel), de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,660 metros; nacido el 13 de diciembre de 1927, impresor, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—491.

A SENSIO FERNANDEZ, Idelfonso; hijo de José y de Luisa, natural de La Carolina (Jaén), vendedor, del reemplazo de 1948, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—492.

GARCIA LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Hospitalet (Barcelona), de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,650 metros; del reemplazo de 1948 y de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, de Bar-

celona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—493.

RUIZ COLONGA, Jorge; hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,768 metros; nacido el 2 de febrero de 1927, comerciante, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—494.

GUILLEN BUENO, Antonio; hijo de Andrés y de Luisa, natural de Barcelona, de veinticinco años, soltero, estatura 1,690 metros, pelo castaño, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona, Rocafort, 153, segundo, segunda; sujeto a expediente por tercera deserción calificada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Cipriano Lebrero Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, de guarnición en Barcelona.—495.

TRAMUNET ARDERIUS, Ventura; hijo de Fernando y de Teresa, natural de Granollers, de veintisiete años, domiciliado en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Coidesde López, con destino en la citada Caja de Recluta, en Barcelona.—496.

PEREZ FERNANDEZ, Agustín; natural de Noya, soltero, marinero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Noya; encartado en expediente judicial 50-951; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—497.

AREA PAZOS, Rogelio; hijo de Rogelio y de Rosa, de cuarenta y seis años, natural de Marín, marinero, casado, domiciliado últimamente en La Coruña, Orzá, 176, 4.º; procesado por el presunto delito de deserción mercante en el puerto de Bahía Blanca, siendo tripulante del vapor «Monte Nuria»; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Marina don Alfredo Porto Armario; Juez permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas.—499.

BEY TORRES, José; hijo de Joaquín y de Ana, natural de San Fernando, soltero, de veintitrés años, marinero de la Armada, con destino en el Arsenal de Las Palmas; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, don Francisco Camacho Moreno, en el Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria.—500.

JUZGADOS CIVILES

BERNALDEZ IBANEZ, César; de cuarenta y nueve años, natural de Barcarrota (Badajoz) hijo de Emilio y de María, casado, agente de Publicidad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde de Aranda, 8; procesado en causa 301-942; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.925.

FARFAN LOPEZ, Rafael José; natural de Madrid, de treinta y un años, hijo de Rafael y de Teresa, casado con Rosario García, fontanero, domiciliado últimamente en la carretera de Vicálvaro, 3;

procesado en causa 368-947; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.925.

DIAGO VARGAS, Francisco; natural de Madrid, hijo de Fernando y de Luisa, de treinta años, casado;

CARRASCO GARCIA, Santiago; natural de Vicálvaro (Madrid), hijo de Manuel y de María Antonia, de veinticinco años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Canillas, calle de Canillas, número 52, bajo;

ALBARRAN JIMENEZ, Gabriel; natural de Cabezas de Villar (Avila), hijo de Manuel y de Petra, de veintitrés años, soltero, jornalero, que habiéndose en la calle de Pignatelli, 13 bajo; y

ARMENTEROS ALONSO, Manuel. (a) «el Vasco»; procesados en causa 128-947, por hurto de barras de hierro.

CATALAN DEL OLMO, Fundador; natural de Valverde de Júcar (Cuenca) hijo de Fundador e Ignacia, de treinta y siete años, soltero, músico domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 16, 1.º; procesado en causa 249-950, por lesiones;

FERNANDEZ CONTRERAS, María Magdalena; natural de Pejalajar (Jaén), hija de Juan Ramón y de Rosa de cuarenta y siete años, viuda; procesada en causa 286-945 por hurto;

PEREZ NANCLARES BASTERICA, José Luis; natural de San Sebastián, de treinta años, soltero, albáñil; procesado en causa 364-945, por tenencia ilícita de útiles para el robo;

BARBA LOPEZ, Juliana; domiciliada últimamente en la calle de Alvarez de Castro, 13 2.º; procesada en causa 6-945, por hurto;

LORENZO OSUNA, Pedro; natural de Montehermoso (Plasencia), hijo de Gregorio y de María, de veintitrés años, soltero, labrador, domiciliado últimamente en la calle de Granada, 6; procesado en causa 290-947 por estafa;

PICATOSTE BONA, Juan; natural de Almería de veintitrés años, casado, hijo de Juan y de María; y

OLIVERA VIEIRA, Daniel; natural de Plasencia (Cáceres), de veintisiete años, soltero, cerrajer, que dijo ser vecino de Lijona (Vizcaya), calle de Earte, 42, bajo; procesado en causa 416-941, por estafa.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.820.

NAVARRO CASTANEIRAS, Antonio; de treinta y ocho años, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Madrid y vecino de Bilbao, soltero, jornalero; procesado en causa 324-937, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.868.

GONZALEZ PEREZ DEL PULGAR, Enrique; natural de Linares (Jaén), hijo de Enrique y de Dolores, de veintinueve años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia 118, 1.º C; procesado en causa 592-941 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.869.

LACALLE MORA, Luis; hijo de Clemente y de Josefa, de veintitrés años, soltero, fontanero, natural y vecino de Madrid, calle Santa Juliana 6 4.º; procesado en causa 325-945, por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.870.

MAYER GOMEZ, Antonio; de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de Juan y de Angeles natural de Gijón, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carranza, 6, 4.º derecha; procesado en causa 99-948, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número

ro 3 de Madrid, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.871.

DIAZ GOICOECHEA, Carmen natural de Madrid, de treinta y nueve años, soltera; vendedora, hija de Ambrosio y de Justa; procesada por hurto en sumario número 279 de 1950.

RUIZ VILLORA, Emilio; de cuarenta y nueve años, médico, natural de Albacete, hijo de José y de Josefa; procesado por estafa en sumario 485 de 1934.

SERRANO PLA, Agustina; de veintisiete años, natural y vecina de Madrid, hija de Francisco y de Encarnación; procesada por hurto en sumario 131 de 1950.

BUSTAMANTE BERMEJO, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Justa, natural de Tetuán de las Victorias; procesado por hurto en sumario número 193 de 1950.

SANCHEZ JIMENEZ (a) «Pepete», Valerio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto en sumario número 496 de 1950.

JIMENO BILBAO, Daniel; de veintitrés años de edad, casado, natural de Palencia, hijo de Daniel y de Daniela, albáñil; procesado por hurto en sumario número 496 de 1950.

GOMEZ VIDAL, Angel; de veintiséis años de edad, jornalero, soltero, hijo de Luis y de Petra, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 496 de 1950.

PALACIO LUCAS, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en sumario 67 de 1951.

PEREZ CUESTA, Esteban; cuyas circunstancias se desconocen; procesado por hurto, estafa y falsedad, en sumario 103 de 1951.

PEREZ LOPEZ, Manuel; de treinta años de edad, soltero, hijo de Ramón y de Amalia, natural de Vega de Pas (Santander); procesado por apropiación indebida en sumario 139 de 1951.

CERCOS PALAU, Pedro; procesado en sumarios 163 y 165 de 1951, sobre apropiación indebida.

JOHANN WEISS, Antón; súbdito alemán, casado con Friedel Weiss; procesado en sumario 183 de 1951, sobre abandono de familia.

CASTRO ABELAIDA, José; de treinta y nueve años, industrial carpintero, casado y vecino de Madrid; procesado en sumario 187 de 1951, sobre alzamiento de bienes.

MARTINEZ RODRIGUEZ, José Luis; soltero, barnizador, hijo de Agapito y Milagros, nacido en Madrid el 10 de enero de 1924; procesado en sumario 66 de 1949; sobre hurto.

MUNOZ GONZALEZ, Valentín; de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de Jesús y Josefa, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 118 de 1949, sobre hurto.

PEREZ CUESTA, Esteban; hijo de Esteban y Maltide, natural de Cabeza de Vaca, de treinta y siete años, casado, Agente de Seguros; procesado en sumario 277 de 1949, sobre estafa.

ASTARRIAGA MENENDEZ, Fernando; de veintinueve años, hijo de Pedro y Vicenta, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 486 de 1949, por hurto.

ROCHA SANCHEZ, Miguel; de veinticuatro años, casado, empleado, natural de Perales del Río, hijo de Manuel y de Catalina; procesado en sumario 529 de 1949 por apropiación indebida.

FERNANDEZ SUAREZ, Julio; de treinta años, soltero, peón, natural de Mieres, hijo de José y Agustina; procesado en sumario 36 de 1948, sobre hurto.

LATORRE CORDOBA, Casimiro; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Agapito y Agapita, natural de Santa Cruz de Mudela; procesado en sumario 285 de 1948, sobre hurto.

ROMAN SANCHEZ DEL RIO, Andrés Pedro, conocido por Pedro Sánchez Molina; de sesenta y un años, hijo de Julián y María, natural de Reinosa (Santander)

der); procesado en sumario 211 de 1945, sobre estafa.

BLANCO GARCIA, Luis; de veintisiete años, natural de Ribadesella, hijo de José y Luz; procesado en sumario 317 de 1947, sobre hurto.

MARTINEZ GARCIA, Antonio; nacido en Cullar-Baza el 11 de febrero de 1928, hijo de José y de Santa; procesado por estafa en sumario 43 de 1944; y

GARRIDO RODRIGUEZ, Isidro; natural de La Roda de Grasilla, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Melitona; procesado por estafa en sumario número 50 de 1943.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid para constituirse en prisión.—6.937.

VELEZ GARCIA, José Luis; de veintiséis años, hijo de Alejandro y de Elena, soltero, natural de Baracaldo, empleado, domiciliado últimamente en Basauri, avenida Doctores Landa, 1, bajo izquierda; procesado en causa 314-948, por hurto;

MANANES GARCIA, Gabino; de veintisiete años, hijo de Gabino y de Marciana, casado, natural de Valderas, minero, domiciliado últimamente en Bilbao, Ollerías bajas, 9, 3.º; procesado en causa 323-948, por estafa;

SALDAMANDO DE MIGUEL, Ignacio; natural de Haro, empleado, domiciliado últimamente en Bilbao, Carmelo Gil, 4, quinto izquierda; procesado en causa 643 de 1948, por apropiación indebida;

BENI MAZON, Joaquín; de veintinueve años, hijo de Santiago y de Filomena, soltero, natural de Bilbao, guarda, domiciliado últimamente en Bilbao, Cristo, 10, cuarto izquierda; procesado en causa 594 de 1948, por hurto, y

SAN JOSE GARCIA, Benjamín; de treinta años, hijo de Luis y de Epifania, soltero, natural de Responde de la Peña, chofer; domiciliado últimamente en Bilbao, Dos de Mayo, 26, 1.º; procesado en sumario 330-949, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Bilbao para ser reducidos a prisión.—6.902 al 06.

BRETON PEREZ, Pedro María; de veintisiete años, soltero, carpintero, hijo de Antonio y de Francisca, natural y vecino de Betanzos, Saavedra Meneses, 21; procesado en causa 2-949, por robo, y

CASTRO PABIO, Antonio; de treinta años, casado, panadero, hijo de José y de Luisa, natural y vecino de Sada, domiciliado en Arriba, 17; procesado en sumario 28-950, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para ser reducidos a prisión.—6.901 y 6.983.

MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio; de veinticinco años, casado, labrador, domiciliado últimamente en Almacellas, natural de Pedro Muñoz; procesado en sumario 214-948, por robo;

BOYERO RODRIGUEZ, Jesús; hijo de José y de María, de veinticinco años, natural de Ejeme y vecino de Salamanca, soltero, chofer; procesado en sumario 113 de 1948, por estupro, y

VALS GONZALEZ, Felipe; procesado en sumario 288-950, por violación; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérica para ser reducidos a prisión.—6.920 al 22.

SAGREDO SANTAMARIA, Justo; de veinte años, hijo de Cipriano y de Juana, natural de Trevijano y vecino de Cabanas; procesado en sumario 87-949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para ser reducido a prisión. 6.854.

HERNANDEZ MARTIN, Esteban, alias «El Gordo»; hijo de Cándida, natural de Gavilanes, soltero, albañil, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en

Puente de Vallecas, Angel, 9; procesado en causa 57-949, por hurto, y

VALDEPEÑA MONTEALEGRE, Lucio; domiciliado últimamente en Villafranca de los Caballeros; procesado en causa 45 de 1951, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ser reducidos a prisión.—6.829 y 6.837.

GIRALT GELI, José; de cuarenta y seis años, hijo de Eusebio y de Carmen, casado, natural de Castelló de Ampurias, vecina últimamente de Figueras, Huertas, número 24, 1.º, y

MIRO MONTULL, María; de cuarenta y un años, hija de Domingo y de Francisca, casada, natural de Ballovar y vecina de Hospitalet, Rosellas, 20; procesados en causa 78-947, por amancebamiento; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para ser reducidos a prisión. 6.833.

PAZ PINEIRO, Renato; de unos veintiocho años de edad, soltero, marino, hijo de Evaristo y de Natalia, natural y domiciliado en esta ciudad de Vigo; procesado en causa 419-940, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.835.

CAMPOS BUGARIN, Serafin; de unos treinta años de edad, soltero, representante, hijo de Rafael y de Virginia, natural de Puenteareas (Pontevedra), y vecino que fué de Vigo, con domicilio en la calle de José Antonio, 186, bajo; procesado en causa 113-949, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.836.

GONZALEZ VEIGA, Alejandro; de cincuenta y cinco años de edad, casado, marino, hijo de Ramón y de Pilar, natural de Marín (Pontevedra) y vecino de Vigo, Arenal de Coya; procesado en causa 151-947, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.837.

MARTINEZ DOMINGUEZ, María; de unos veintiséis años de edad, soltera en el año 1941, sus labores, hija de Santiago y de Purificación, natural de Sampayo, Celanova (Orense), domiciliada últimamente en Vigo, calle de Joaquín Yáñez, 7, y que, al parecer, se halla recorriendo, al frente de una tómbola, Andalucía; procesada en causa 552-941, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.893.

LAGO GARCIA, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, chofer, hijo de Manuel y de Hermosinda, natural y vecino de la Parroquia de Negros (San Esteban), partido de Redondela (Pontevedra); procesado en causa 81-949, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.894.

CORREDERA GOMEZ, Manuel; de diecisiete años, soltero, albañil, vecino de Córdoba, Malino de la Alegría, 10, que se dijo residía en Paterna (Valencia); procesado en causa 8-1951, por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.801.

CORREDERA GOMEZ, Manuel; de diecisiete años, natural de Puente-Genil, vecino de Córdoba, calle Molino Alegría, chozo número 10, soltero, peón de albañil, hijo de Francisco y de Josefa, que se dijo residía en Paterna (Valencia); procesado en causa 8-1951, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río para ser reducido a prisión.—6.801.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1945, Julián Pitarch Ferrer.—6.830.

El Juzgado de Instrucción número dos de Vacadolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 106 de 1948, Bernardo Maisar Molina.—6.832.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1949, Diego Ocaña Rayo.—6.843.

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1949, Enrique Fernández Rosillo.—6.851.

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1948, Antonio Heredia Muñoz.—6.860.

El Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 70 de 1950, Josefa Vera García.—6.876.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 168 de 1949, Juan Ramos García.—6.877.

El Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 471 de 1947, Telesforo Catarain Elorza.—6.881.

El Juzgado de Instrucción de Santa Fe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 182 de 1946, Rafael Ruiz Guzmán.—6.886.

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 220 de 1950, José María Querejeta Egana.—6.891.

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 510-950, Francisco Balsalobre Portero, alias «Paco el Torero».—6.899.

El Juzgado de Instrucción número dos de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 203 de 1950, Antonio Rojas de la Encarnación.—6.957.

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46-949, José Gorbacho Area.—6.962.

El Juzgado de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5-945, Fernando Campos Serna.—6.963.

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 84 de 1948, Fortunato Martín Sandino. 6.970.

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 173-949, Buenaventura Planes Blanch. 6.972.

El Juzgado de Instrucción número once de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 228-947, Romualdo Antico Martínez. 6.977.

El Juzgado de Instrucción número once de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 549-948, Manuela López López.—6.978.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114 de 1948, Fernando González González. 6.980.